

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181722000243/2022

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R326/2022

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181722000243**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 10 de noviembre de 2022.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información recepcionada oficialmente el 09 de noviembre de 2022, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000243**, consistente en lo siguiente: "**solicito en copia certificada el oficio numero DF/1474/2017, signado por la Directora del Instituto Estatal de Educacion Publica de Oaxaca**" y con:

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 4, numerales 1.0.2, 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 72, 73, fracciones XIV y XVI, 76, fracciones, V, VI y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente y oficio SF/PF/DNAJ/UT/024/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/506/2022 a la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, a efecto de buscara dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en esa Tesorería, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a las atribuciones contenidas en los artículos 38, 43 y 46 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, le corresponda, área que mediante oficio número SF/SECyT/TES/CPFyCF/O0821/2022, informó lo siguiente:

En contestación a su oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/506/2022**, de 09 del actual, mediante el cual expone que en atención a lo dispuesto en los artículos 123 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender a la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio número **201181722000243**, requiriendo información, por lo que, al respecto se informa lo siguiente:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

(Se cita planteamiento de origen textualmente)

"solicito en copia certificada el oficio número DF/1474/2017, signado por la Directora del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Otros datos para su localización En la solicitud de acceso con numero 01251520, es la información que se solicita en copia certificada Asimismo, en la respuesta con folio 201190222000169, en el oficio número IEEPO/UEyA/1300/2022, en su quinto parrafo, dicen que el Titular de la Tesorería del sujeto obligado, tiene el acuse original (El sistema no me permite adjuntar mas de 2 archivos)

Documentación anexa 3 Respuesta 201190222000169 ref 01251520 IEEPO.pdf" (SIC)

Hago de su conocimiento que, después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obran en la Tesorería de esta Secretaría, se localizo el oficio número DF/1474/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, suscrito por la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, recibido en el área oficial de correspondencia de esta Secretaría el 09 siguiente, mediante el folio 128124, mismo que se anexa al presente en copia certificada, como ANEXO 01.

Sin más por el momento, quedo de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. LUIS ALBERTO MONTERO HERNÁNDEZ.**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE**  
**PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS.**

De lo inserto se advierte que mediante el oficio antes citado la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo a sus facultades conferidas en el Reglamento Interno de esta Secretaría dio respuesta a la solicitud de información con número de folio 201181722000243, anexando en copia certificada el oficio solicitado.

Por otra parte, es de hacerle del conocimiento del solicitante que, si a su interés conviene y previo el pago de derechos, puede pasar a las oficinas de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a recoger la copia certificada del oficio solicitado, lo anterior con fundamento en el artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 17.** Causarán y pagarán derechos la prestación de servicios públicos que se realicen por cualquiera de las dependencias y entidades, por los conceptos y cuotas siguientes

Número de UMA

II Expedición de fotocopias de:  
a) Expedientes, hasta 20 hojas: 1.00

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información recepcionada oficialmente el 09 de noviembre de 2022, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Transparencia, registrada con el folio **201181722000243**, **informando al solicitante que mediante oficio número SF/SECyT/TES/CPFyCF/00821/2022 de 09 de noviembre de 2022 la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría, dio respuesta a su solicitud de información. Se adjunta a la presente el citado oficio, para su consulta, así como el oficio DF/1474/2017 de 06 de noviembre de 2017.**

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181722000243**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**

Corresponde al oficio SF/PF/DNAJ/UT/R326/2022  
C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento  
C.c.p. Expediente

SICC/ADMC.

Revisó: JAML

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Número de Oficio: Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CPFyCF/O0821/2022

**ASUNTO:** Se informa sobre la búsqueda realizada para dar atención al oficio **SF/PF/DNAJ/UT/506/2022**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 09 de noviembre de 2022.

**LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**  
**Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción III, 4 números 1.1.3 y 1.1.3.2, 38, 43 y 45 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021).

En contestación a su oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/506/2022**, de 09 del actual, mediante el cual expone que en atención a lo dispuesto en los artículos 123 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender a la solicitud realizada, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio número **201181722000243**, requiriendo información, por lo que, al respecto se informa lo siguiente:

*(Se cita planteamiento de origen textualmente)*

*"solicito en copia certificada el oficio número DF/1474/2017, signado por la Directora del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.*

*Otros datos para su localización En la solicitud de acceso con numero 01251520, es la informacion que se solicita en copia certificada Asimismo, en la respuesta con folio 201190222000169, en el oficio numero IEEPO/UEyA/1300/2022, en su quinto parrafo, dicen que el Titular de la Tesorería del sujeto obligado, tiene el acuse original (El sistema no me permite adjuntar mas de 2 archivos)*

*Documentación anexa 3 Respuesta 201190222000169 ref 01251520 IEEPO.pdf" (SIC)*

Hago de su conocimiento que, después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obran en la Tesorería de esta Secretaría, se localizo el oficio número DF/1474/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, suscrito por la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, recibido en el área oficial de correspondencia de esta Secretaría el 09 siguiente, mediante el folio 128124, mismo que se anexa al presente en copia certificada, como **ANEXO 01**.

Sin más por el momento, quedo de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. LUIS ALBERTO MONTERO HERNÁNDEZ.**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE**  
**PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS.**

C.c.p. C.P. Lando Matus Delgado. Tesorero. Para conocimiento.  
C.c.p. Expediente.

Validó: C.P. Daniel Isai Ramirez Jacobo – Jefe del Departamento de Control de Fondos.  
Revisó: Lic. Luis Antonio García Luna.  
Elaboró: Lic. Jocabel Alondra López Santiago.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23887, 23776



**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**SEFIN**  
Secretaría de  
Finanzas

# SECRETARÍA DE FINANZAS

TESORERÍA

ANEXO 01





"2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Tesoraría

**OFICIO NÚM. DF/1474/2017**

**ASUNTO: Solicitud de comprobantes de pago.**

09 NOV 2017  
15:55  
91

Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, 6 de Noviembre de 2017.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Área Oficial de Correspondencia

**RECEBIDO**  
09 NOV 2017  
FOLIO: 128124 HORA: 12:31  
ANEXOS: Cch

**LIC. RAFAEL MANSUR OVIEDO**  
**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**  
**P R E S E N T E**

Con el propósito de Rendir un informe pormenorizado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del Departamento de inconformidades y responsabilidades de proveedores y contratistas solicitado mediante oficio SCTG/STR/DRSP/IRPC/3423/2017 de fecha 17 de octubre del año en curso, en el que se inició un procedimiento administrativo bajo el número de expediente 785/IRPC/2017, del adeudo que se tiene con la empresa: **Confecciones Sopak, S. A. de C. V.**, en el que pide se informe el estado que guarda el pago de las clc's: 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, y 909, correspondientes al ejercicio 2016, que integran un importe total de \$ **267,048,974.40** ( Doscientos sesenta y siete Millones Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N. ) relación que anexo al presente.

Solicito su colaboración con carácter de urgente, para que instruya al personal a su cargo a efecto de que nos otorgue comprobantes de pagos efectuados en forma directa al proveedor en referencia y que tengamos la posibilidad de rendir el informe requerido en tiempo y forma ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Por lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**VERÓNICA PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA FINANCIERA**



Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
**RECEBIDO**  
09 NOV 2017  
FOLIO: ANEXOS:

C.c.p.- Profr. Germán Cervantes Ayala.- Director General del IEEPO.- Para su conocimiento  
Lic. Gilberto Gamboa Medina.- Oficial Mayor del IEEPO.- Para su conocimiento.  
Lic. Ricardo Dorantes Morteo.- Director de Servicios Jurídicos del IEEPO.- Para su conocimiento  
Expediente/minutario

**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel,  
C.P. 68100, Santa Lucía del Camino, Oax.  
Tel. 01 (951) 3510742, 6886342

CF  
13/11/2017  
vccy

www.oaxaca.gob.mx





**LIC. LUIS ALBERTO MONTERO HERNÁNDEZ**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS DE LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 7 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN I, 6 SEGUNDO PÁRRAFO, 24, 26, 27 FRACCIÓN XII, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4 NÚMEROS 1.1.3 Y 1.1.3.2, 5, 9 FRACCIÓN VII, 10 FRACCIÓN IV, 38, 39 Y 113 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOJA ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA DE ESTA SECRETARÍA, SE EXPIDE EN ESTA FECHA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.-



Coordinación de Programas Federales  
y control de Fondos  
Tesorería  
Secretaría de Finanzas

**LIC. LUIS ALBERTO MONTERO HERNÁNDEZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES**  
**Y CONTROL DE FONDOS.**

COTEJÓ:

C. P. DANIEL ISAÍ RAMÍREZ JACOBO -- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE FONDOS.